
	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
	Proceso de Gestión de Control Interno	VERSIÓN: 3
		Página 1 de 6

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	05	Mes:	05	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso/dependencia/ documento/aspecto evaluado:	Seguimiento a la estrategia de racionalización – SUIT (Cod_SEGSUIT_1-2026), corte abril de 2026
Líder de proceso /jefe dependencia:	<ul style="list-style-type: none"> - Adriana Marcela Gutiérrez; Gerencia de CTEI - Rubith Tuberquia Avendaño; Gerencia de Posmedia Responsables plan de trabajo OPA-SUIT - Ximena Pardo Peña; Subgerencia de Planeación Responsable rol seguimiento SUIT (segunda línea de defensa)
Objetivo de la auditoría:	<p>Evaluar el estado de las acciones establecidas en el marco de la estrategia de racionalización registrada a través del aplicativo SUIT por parte de la Agencia ATENEA, orientada a estandarizar y optimizar procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Para el desarrollo de la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de racionalización de trámites. • Garantizar la calidad y actualización de la información registrada en el SUIT, verificando su integridad, oportunidad, completitud y consistencia, en concordancia con la operación real de la entidad y el plan de trabajo definido por esta.
Alcance de la auditoría:	El presente trabajo de evaluación cubrirá el primer periodo de seguimiento (corte abril) de la estrategia de racionalización establecida por la Agencia ATENEA para la vigencia 2026.
Criterios de la auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 (racionalización de trámites). - Decreto Ley 019 de 2012. - Decreto 1081 de 2015. - Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre SUIT.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
	Proceso de Gestión de Control Interno	VERSIÓN: 3
		FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 6

ASPECTOS GENERALES

En ejercicio de la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA (en adelante, la Agencia), la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y del Plan Anual de Auditoría 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizó auditoría a la estrategia de racionalización, con corte a abril de 2026.

Las actividades de seguimiento se fundamentaron en el Decreto 1083 de 2015 y en los lineamientos sobre racionalización de trámites emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A partir de las reuniones de entendimiento con los procesos responsables de los planes de acción reportados a la Subgerencia de Planeación, se evidenció que la Agencia tiene registrados en SUIT dos procedimientos administrativos, cada uno con su respectivo plan de racionalización.

Para este seguimiento, la auditoría verificó la existencia del plan de trabajo orientado a la racionalización de los OPA identificados por la Entidad, el cargue de las acciones en SUIT y su cumplimiento por parte de las dependencias responsables, con corte a abril de 2026.


Las acciones de racionalización objeto de seguimiento fueron las siguientes:

Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación

Acción de Racionalización	Situación Actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad
mejora y Optimización del Proceso o Procedimiento Asociado al Trámite	En la actualidad, la documentación del proceso de gestión en ciencia, tecnología e innovación es insuficiente, lo cual genera dificultades en la ciudadanía para reconocer los objetivos, requisitos y proceso de <u>postulación a las convocatorias.</u>	Mejora en la documentación relacionada con la postulación a convocatorias de retos de investigación e investigación.	Esta mejora le permitirá al ciudadano contar con una documentación establecida de antemano y publicada en la página web oficial de la Agencia Atenea, con información amplia e instrucciones claras, que les facilitará el reconocimiento de los objetivos, requisitos y procesos de postulación a las convocatorias lideradas por la Agencia Atenea para la conformación de un banco de elegibles.

Gerencia de Educación Posmedia

Acción de Racionalización	Situación Actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad
mejora y Optimización del Proceso o Procedimiento Asociado al Trámite	Actualmente, la información sobre el registro en SICORE, el proceso de inscripción y la consulta de resultados se encuentra distribuida en varios documentos y enlaces dentro del micrositio de convocatoria. <u>No existe una pieza visual integrada que simplifique el paso a paso, ni un bloque de mensajes breves que resuelvan de inmediato las dudas más frecuentes antes de que el usuario descargue documentos o navegue por el sitio.</u>	Se propone diseñar y publicar una infografía unificada que resuma de manera visual el registro en SICORE y la inscripción, y incorporar un bloque de micro-FAQ permanentes en el micrositio con mensajes cortos sobre dudas transversales (qué es SICORE, cómo inscribirse, cómo confirmar la inscripción, dónde consultar resultados y cómo solicitar soporte).	El ciudadano podrá acceder a información más clara, visible e inmediata, disminuyendo errores y consultas repetitivas, y facilitando que más personas completen correctamente su inscripción al primer intento.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
	Proceso de Gestión de Control Interno	VERSIÓN: 3
		FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 6

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el propósito de formalizar y realizar seguimiento a las acciones de racionalización previstas para la vigencia 2026, asociadas a las OPA “Inscripciones a convocatorias vigentes en la Entidad para el acceso a educación superior y cursos de ciclos cortos posmedia” y “Convocatoria para conformar un banco de elegibles”, a cargo de la Gerencia de Posmedia y la Gerencia de CTel, respectivamente, el 27 de enero de 2026 la Subgerencia de Planeación solicitó a dichas áreas la remisión de la información pertinente, la cual fue entregada, con ajustes, el 19 de febrero de 2026.

Con base en lo anterior, el seguimiento comprendió las siguientes actividades:

- Requerimiento y recopilación de información

Mediante la carta de apertura comunicada a las partes interesadas el 14 de abril de 2026, se solicitó información relacionada con las acciones registradas en SUIT y las evidencias de su ejecución, con corte a abril de 2026, con el fin de validar la existencia, consistencia y cumplimiento de las actividades.

- Entrevistas y mesas de trabajo

Se realizaron entrevistas y mesas de trabajo con los responsables de la gestión del SUIT y con las dependencias involucradas en el registro y actualización de los trámites.

- Análisis y valoración de resultados

Se identificaron fortalezas, brechas y oportunidades de mejora en la gestión de los trámites, especialmente en lo relacionado con la actualización y calidad de la información que respalda las acciones registradas en SUIT.

Pruebas de auditoría efectuadas


1. Verificación de la consistencia y completitud del plan de trabajo propuesto por las áreas misionales.

Se contrastó la información registrada en SUIT con el plan de trabajo definido por la Entidad, para validar la coherencia entre las acciones formuladas, los responsables asignados y los plazos establecidos.

2. Cumplimiento y seguimiento de las acciones

Se evaluó el grado de cumplimiento de las acciones registradas en SUIT mediante la revisión de evidencias documentales que soportan su ejecución y la oportunidad en el suministro de la información.

Como resultado de la revisión, se evidenció que la Entidad, en cumplimiento de la normativa vigente, formuló para la vigencia 2026 una estrategia de racionalización asociada a dos


	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 3
		FECHA: 31/08/2023
	Proceso de Gestión de Control Interno	Página 4 de 6

procedimientos administrativos, orientada a mejorar la información disponible para la ciudadanía bajo criterios de claridad, visibilidad y acceso oportuno.

La Subgerencia de Planeación, en su rol de gestora de datos de operación, solicitó a las dependencias competentes la formulación de las acciones de racionalización, las cuales se encuentran registradas en SUIT, plataforma desde la cual realiza el seguimiento correspondiente.

En atención al alcance del presente seguimiento, el cual comprende la revisión del plan de trabajo definido por las áreas misionales y el cumplimiento de las acciones con corte a abril de 2026, a continuación, se presentan los resultados obtenidos.

PÚBLICA


	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2026
		Página 5 de 6

PLAN DE MEJORAMIENTO

No	HALLAZGOS	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	<p><u>Debilidades en la ejecución y seguimiento del plan de trabajo CTEI</u></p> <p>Se evidencia que el plan de trabajo asociado a la actualización e implementación del documento "Manual de Retos de Investigación e Innovación" presenta una adecuada estructuración en términos de secuencia lógica de actividades; no obstante, se identifican debilidades en su ejecución y seguimiento.</p> <p>En particular, se observa que la actividad relacionada con la propuesta de ajuste y presentación del documento ante el Comité COPEP, programada para el 20 de febrero de 2026 y 13 de marzo de 2026 (correspondientemente), no fue realizada conforme el programa de trabajo propuesto.</p> <p>Como consecuencia, las actividades subsiguientes, tales como el envío del documento ajustado conforme a las observaciones del Comité y que tenían fecha de ejecución para el 20/04/2026, también se encuentran incumplidas frente a lo planificado.</p> <p>Lo anterior, incumple el plan de trabajo objeto de revisión y aumenta la probabilidad de materializar un riesgo de incumplimiento asociado a la no implementación del documento "Manual retos de investigación e innovación"</p> <p>En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y autocontrol del plan de trabajo, los cual permitan garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.</p>	<p>Dificultades para la entrega oportuna de los avances del "Manual Retos de Investigación". Debido a que involucra a otros procesos y procedimientos en su operación (Gestión contractual), donde se identificó que el único momento de ejecución de proyectos o convenios donde la gerencia se orienta a tener un banco de elegibles de potenciales beneficiarios se encuentra Inmerso en el "Piloto 2600 Campus CTIB", razón por la cual el manual ha sido objeto de revisión del equipo de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de la Gerencia de Gestión Corporativa. Sumado a lo anterior, la Subgerencia de Planeación ha sugerido en mesas de trabajo en los meses de marzo y abril, donde se estableció cambiar el alcance dado las particularidades del programa Bogotá Científica y el programa Piloto 2600 Campus CTIB, ya que son programas con beneficiarios diferentes y diferentes maneras de formalizar jurídicamente los beneficios. En consecuencia, se estableció pertinente aclarar el nombre y tipología documental para documentar "Convocatoria para conformar un banco de elegibles" en el documento "Manual Operativo Piloto 2600 Campus CTIB", el cual estará asociado principalmente a establecer un banco de elegibles, donde la habilitación de beneficiarios se activará a partir de Términos de referencia diferenciados publicados posteriormente.</p>	<p>- Descripción del plan: Solicitud de actualización de las fechas de los hitos asociados, dentro del plan de trabajo del proceso de racionalización del OPA "Convocatoria para conformar un banco de elegibles", para el cumplimiento de la entrega y publicación del "Manual Operativo Piloto 2600 Campus CTIB"</p> <p>Principales hitos del plan</p> <p>Acción 1 – Solicitud ajuste Plan de Acción Racionalización OPA dirigido a la Subgerencia de Planeación para aprobación – 20 de mayo de 2026</p> <p>Responsable: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda Fecha de inicio: 08/05/2026 Fecha fin: 20/05/2026 –</p> <p>Evidencia de verificación: Correo de solicitud de ajuste Plan de Acción Racionalización OPA dirigido a la Subgerencia de Planeación.</p> <p>Acción 2 – Formalización de plan de trabajo a la Oficina de Control Interno de Gestión y Subgerencia de Planeación – 25 de mayo de 2025</p> <p>Responsable: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda Fecha de inicio: 21/05/2026 Fecha fin: 25/05/2026 Evidencia de verificación: Comunicación de remisión de formalización Plan de Acción Racionalización OPA dirigido a la Oficina de Control Interno de Gestión.</p>

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2026
		Página 6 de 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

1. La Entidad definió para la vigencia 2026, una estrategia de racionalización, la cual se encuentra en proceso de ejecución.
2. Con base en la evaluación realizada, se concluye que las acciones de racionalización y los planes de trabajo asociados presentan, en términos generales, coherencia con los objetivos definidos y los resultados esperados.
3. Verificadas las evidencias correspondientes a las actividades 1, 2 y 3 del plan de trabajo de la Subgerencia de CTEI, se observaron debilidades en la ejecución de estas, las cuales, pese a que tenían fecha de ejecución 20/02/2026, 13/03/2026 y 20/04/2026 (correspondientemente), para la fecha del seguimiento no estaban ejecutadas de conformidad, lo cual puede generar la materialización de riesgos asociados con la oportunidad, efectividad y confiabilidad para la implementación de las acciones de racionalización y el logro de los beneficios esperados para la ciudadanía.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de control interno del área observada, con el fin de asegurar que las actividades programadas se cumplan en las fechas previstas y se logren los objetivos establecidos.
5. Producto del hallazgo de auditoría establecido, se solicita la formulación de un plan de mejoramiento (de corto plazo) que permita subsanar el incumplimiento de las actividades programadas.
6. En la revisión efectuada al plan de trabajo de la Gerencia de Posmedia, no se generaron observaciones. La verificación del cronograma propuesto en el plan de racionalización de esta dependencia se efectuará conforme las actividades previstas para los meses de mayo y agosto de 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Hector Enrique León Ospina	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	
Rubith Tuberquia Avendaño	Gerencia de Posmedia	
Adriana Marcela Gutiérrez	Gerencia de CTEI	
Ximena Pardo Peña	Subgerencia de Planeación	
Lady Yesmith Quesada Moreno	Profesional de la oficina de Control Interno de Gestión	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA